

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN GESTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Juan Jesús Domínguez Picazo.

**Vocales:**

D. Jaime Carnicero de la Cámara.  
D. Francisco Javier Fernández Abad.

**Secretario:**

Ricardo N. Gómez Jodra.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día once de marzo de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe los señores al margen relacionados, que previamente habían sido convocados en forma, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Gestora, bajo la presidencia de D. Juan Jesús Domínguez Picazo, Presidente de la Mancomunidad, y asistido de mí, el Secretario de la Corporación, Ricardo N. Gómez Jodra.

**No asisten:**

D. Lorenzo Robisco Pascual.  
D. Sebastián Timón Hontiveros.

Con carácter previo al inicio de la sesión el Sr. Presidente da cuenta a los señores asistentes de su resolución número 31/2009, de 11 de marzo, por la que se acuerda mantener

transitoriamente en funcionamiento la Comisión Gestora de la Mancomunidad, con la misma composición que tiene en la actualidad, hasta tanto se incorporen a la Asamblea General los nuevos representantes de los municipios previstos en los Estatutos.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al Acta de la Comisión Gestora celebrada el día cuatro de febrero de dos mil nueve. No habiéndolas, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

**SEGUNDO.- FACTURAS Y GASTOS.** Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación de las siguientes facturas:

TERCERO	Nº. FACTURA O LIQUIDACION	CANTIDAD (IVA INCLUIDO) €	CONCEPTO
Kemira Ibérica, S.A.	9002021901	6.986,10	Suministro de 23,860 T. de pax-xl7A para ETAP.
Kemira Ibérica, S.A.	9002022410	6.898,26	Suministro de 23,560 T. de pax-xl7A para ETAP.
Kemira Ibérica, S.A.	9002022288	6.997,82	Suministro de 23,900 T. de pax-xl7A para ETAP.
Gerdisa	FAC/472	6.105,11	Suministro de 25.760 kgs. de hidróxido sódico para ETAP.

**TERCERO.- MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE DESVÍO Y SOTERRAMIENTO DE LA LÍNEA DE A.T. QUE ATRAVIESAN LA ETAP DE MOHERNANDO.-**

Visto lo actuado en el expediente de referencia, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación del contrato de obras de "Desvío y soterramiento de la línea de A.T. que atraviesa la ETAP de Mohernando", consistente en sustituir los dos apoyos final de línea tipo 61T170/3TA, definidos en el proyecto inicial, por los de tipo 61T220, por resultar insuficientes los primeros para soportar los esfuerzos reglamentarios.

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto de 10.710,00 euros y 1.713,60 euros de I.V.A. con cargo a la partida 4412.622 del vigente Presupuesto General, ya que existe consignación suficiente en la misma.

TERCERO. Notificar a ELECNOR,S.A., adjudicatario del contrato, el presente acuerdo.

**CUARTO.- PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA EL DISEÑO PERSONALIZADO, EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGENDAS ESCOLARES 2009/2010, DE EDUCACIÓN PRIMARIA.-**

Examinado el expediente tramitado al efecto, previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de "Diseño personalizado, edición y distribución de las Agendas Escolares 2009/2010 de Educación Primaria".

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 36.646,55 euros y 5.863,45 euros de I.V.A., el gasto que para esta Mancomunidad representa la contratación citada, por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la partida 4413.226.02 del estado de gastos del Presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2009.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato citado, por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las empresas aportadas al expediente por la Técnico de Medio Ambiente, que en ningún caso serán inferiores a tres.

**QUINTO.- PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA EL DISEÑO PERSONALIZADO, EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGENDAS JUVENILES 2009/2010, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.-**

Examinado el expediente tramitado al efecto, previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de "Diseño personalizado, edición y distribución de las Agendas Juveniles 2009/2010, de Educación Secundaria Obligatoria".

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 25.905,17 euros y 4.144,83 euros de I.V.A., el gasto que para esta Mancomunidad representa la contratación citada, por

procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la partida 4413.226.02 del estado de gastos del Presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2009.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato citado, por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las empresas aportadas al expediente por la Técnico de Medio Ambiente, que en ningún caso serán inferiores a tres.

**SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formulan.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,